



XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 952 de 2022

Carpeta Nº 2667 de 2022

Comisión de Presupuestos
integrada con la de Hacienda

RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
Ejercicio 2021

Aprobación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 7 de julio de 2022

(Sin corregir)

Presiden: Señor Representante Álvaro Rodríguez Hunter, Presidente y señora Representante Ana María Olivera Pessano, Vicepresidenta.

Miembros: Señores Representantes Jorge Alvear González, Rodrigo Blás Simoncelli, Constante Mendiondo y Javier Radiccioni Curbelo.

Integrantes: Señores Representantes Sebastián Andújar, Gonzalo Civila López, Bettiana Díaz Rey, Gonzalo Mujica, Gustavo Olmos, Álvaro Perrone Cabrera, Iván Posada Pagliotti, Conrado Rodríguez, Sebastián Valdomir y Álvaro Viviano.

Asisten: Señores Representantes Nazmi Camargo Bulmini, Cecilia Cairo, Lucía Etcheverry Lima, Rodrigo Goñi Reyes, Miguel Irrazábal, Agustín Mazzini, Silvana Pérez Bonavita, Martín Sodano, Alicia Porrini, Nibia Reisch y Mariano Tucci Montes De Oca.

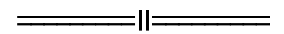
Concurre: Señor Secretario Redactor, Fernando Ripoll.

Invitados: Por la Secretaría Nacional de Drogas: doctor Daniel Radío, Secretario General de la Junta Nacional de Drogas; señores Dardo Rodríguez y Daniel Archondo, Adjuntos; licenciada contadora Elisa Cabrera, Coordinadora Área Evaluación y Monitoreo; licenciada contadora Lucía Iriñiz, Coordinadora Área Presupuestal; licenciada en psicología Andrea Rizzo, Coordinadora Área Cooperación Internacional;

licenciada en psicología Aloha González, Coordinadora Fideicomiso Red Nacional de Drogas; doctora Fernanda González, Responsable Área Jurídica, Fondo de Bienes Decomisados y señora Alejandra Soria, del mismo Fondo.

Secretarios: Señora Laura Rogé y señor Eduardo Sánchez.

Prosecretarias: Señoras Patricia Fabra y Sandra Pelayo.



SEÑOR PRESIDENTE (Álvaro Rodríguez Hunter).- Habiendo número, está abierta la reunión.

(Es la hora 12 y 1)

——Buenos días para todos.

Damos la bienvenida a las autoridades presentes: al secretario general de la Junta Nacional de Drogas, doctor Daniel Radío; al adjunto, señor Dardo Rodríguez; al coordinador de Control y Regulación de la Oferta, señor Daniel Archondo; a la coordinadora de Evaluación y Monitoreo de la SND (Secretaría Nacional de Drogas), licenciada contadora Elisa Cabrera; a la coordinadora del Área Presupuestal de la SND, licenciada contadora Lucía Iriñiz; a la coordinadora del Área Cooperación Internacional de la SND, licenciada en psicología Andrea Rizzo; a la coordinadora del Fideicomiso Renadro (Red Nacional de Drogas), licenciada en psicología Aloha González; a la responsable del Área Jurídica Fondo de Bienes Decomisados, doctora Fernanda González, y a la señora Alejandra Soria, por el Fondo de Bienes Decomisados.

La idea es que hagan una breve exposición y luego se realice una ronda de preguntas por parte de los legisladores.

Tiene la palabra el señor Daniel Radío, secretario general de la Junta Nacional de Drogas.

SEÑOR RADÍO (Daniel).- No obstante el cometido que tiene la Comisión, me voy a permitir en primer lugar hacer algunas disquisiciones cuasi ontológicas de la Junta Nacional de Drogas y de la Secretaría Nacional de Drogas, vinculadas con algunos dilemas hamletianos, shakespeareanos, que tenemos. Estos dicen relación -creo que es un debate que no sé si todos lo tenemos asumido y que el país se tiene que dar- con para qué queremos una Junta Nacional de Drogas y una Secretaría Nacional de Drogas, y si efectivamente las queremos.

Digo esto, porque a mí me ha costado trabajo, al principio, entender definitivamente cuál era el rol que nosotros teníamos. Ustedes me habrán escuchado decir siempre, a pesar de que a los psicólogos no les gusta mucho, que cuando los usos de sustancias son problemáticos constituyen una patología. Más o menos, se puede afirmar así, con matices, pero digamos una patología que es tributaria de un abordaje sociosanitario, en todo caso, no exclusivamente sanitario, y lo que Uruguay diseñó para enfrentar estas cuestiones es el Sistema Nacional Integrado de Salud, básicamente.

¿Para qué, entonces, tenemos una Junta Nacional de Drogas o una Secretaría Nacional de Drogas? Bueno, yo he empezado a esbozar algunas respuestas a eso y creo que es, básicamente, por dos objetivos principales.

El primero, es por el rol de rectoría que debe tener la Junta Nacional de Drogas y su Secretaría ejecutiva y, el segundo, es porque en algunos aspectos vinculados a la atención y al abordaje del tema, la apuesta que ha hecho Uruguay desde la década del ochenta a la interinstitucionalidad da cuenta, es congruente, con la naturaleza compleja del fenómeno y, al mismo tiempo, un abordaje interinstitucional de una problemática que es multidimensional podría, eventualmente, mejorar la eficiencia y la eficacia del uso de recursos.

Creo que eso, que parece muy bien pensado -insisto: desde la década del ochenta ha sido así y ha habido una línea de continuidad en ese sentido-, después, en los hechos, no necesariamente se verifica, porque la interinstitucionalidad tiene un problema básico: para que haya interinstitucionalidad, las instituciones tienen que asumirla. Porque si yo

construyo a partir de la comparecencia de todas las instituciones, pero después las instituciones no comparecen, no hay interinstitucionalidad, pero si comparecen y después se retiran, lo que se construye es un castillo de naipes que corre el riesgo de derrumbarse. Me parece que estamos siempre al borde de eso.

Por ejemplo, una de las cuestiones que tiene relación con las tareas que hacemos en la Secretaría es la constitución de una red de atención en drogas, Renadro (Red Nacional de Atención en Drogas), que se financia a partir de un fideicomiso, llamado Fideicomiso Renadro, pero el problema que tiene es que no hay ningún fideicomitente que ponga plata. O sea, solamente ASSE pone $ 9.000.000 para el Fideicomiso Renadro; ¡$ 9.000.000! De un presupuesto de más de US$ 1.000.000.000, $ 9.000.000. Ninguna otra institución del Estado pone plata en el fideicomiso, con lo cual se termina financiando con, básicamente, tres fuentes: esos $ 9.000.000 que pone ASSE, $ 32.000.000 que por Ley de Presupuesto nos vienen del Fondo de Bienes Decomisados, y el resto que se aporta desde Rentas Generales, vía Presidencia de la República. O sea que es como una ficción el fideicomiso. En realidad, en los hechos no hay fideicomitente; es un fideicomiso sin quien ponga plata ahí.

Aprovecho para decir que los $ 32.000.000 que vienen del Fondo de Bienes Decomisados es una cifra que no tiene seguridad, porque uno no sabe cuánto se va a recaudar en el Fondo de Bienes Decomisados. ¿Qué quiero decir? En lo que va de 2022 no se recaudó todavía esa cifra. Imaginémonos que de ahí, además, tenemos un 40 % del presupuesto del Fondo de Bienes Decomisados ya comprometido, por ley. Aprovecho para comentarles que no me parece conveniente que sigamos pidiendo porcentajes del Fondo de Bienes Decomisados destinados a otras instituciones. Lo argumento básicamente por dos motivos. El primero: creo que no es de buen administrador establecer porcentajes fijos de una cantidad que no se sabe cuánto es el 100 %. Parece insólito eso; que nosotros dispongamos el 10 %, el 15 % o el 25 % de algo y no sabemos cuánto es el 100 %. Es como decir: "Ya que estás, gastátelo". Además, esto ha determinado que nosotros hoy tenemos el 40 % del presupuesto del Fondo de Bienes Decomisados comprometido de antemano. Eso implica que para que el Fondo de Bienes Decomisados pueda cumplir con todas las obligaciones que tiene, debe recaudar más de $ 100.000.000 anuales y si recauda menos no puede cumplir con las obligaciones que ya tiene estipuladas; como además tiene esos $ 32.000.000 que se determinaron para la Junta Nacional de Drogas, si no recauda más de cien, no llegamos.

Hay algunos agravantes: algunas cláusulas que se han puesto en la norma son complicadas. Cuando se dice, por ejemplo, que el 25 % de todo lo que entre al Fondo de Bienes Decomisados tiene que ir al Fondo Nacional de Recursos, imaginémonos una situación hipotética. El Fondo de Bienes Decomisados empieza ahora y yo tengo una casa en Paysandú que se la decomisamos a un narcotraficante y se la pasamos a la Policía de Paysandú, que la precisa. Bueno: estoy debiendo el 25 % del valor de esa casa al Fondo Nacional de Recursos, y nunca los tuve. Pero al otro día me aparece un auto; entonces, lo remato y saco US$ 10.000 y se lo pago al Fondo Nacional de Recursos: "Te debía esto de la casa que entregué". ¿Empaté? No, sigo debiendo, porque el 25 % de ese auto se lo tengo que dar al Fondo Nacional de Recursos, y sigo sin tener un peso. ¡Es una situación insólita lo que pasa!

Además, la administración y la gestión cotidiana del Fondo de Bienes Decomisados genera gastos que no están previstos, porque, en realidad, hay un gasto permanente; ahora un poco menos, pero cuando yo llegué a la Secretaría no había un solo escribano en el Fondo de Bienes Decomisados. Cuando vos decomisás un bien, el bien viene, pero no vienen los papeles. Hasta ahora, se contrataban escribanos para realizar esa tarea, lo cual implicaba un gasto adicional de plata. Todas esas cosas las tenemos que tener

presentes al hacer esto. Insisto: el 40 % del presupuesto del Fondo de Bienes Decomisados está comprometido. ¿El 40 % de cuánto? De lo que sea; no importa. No parece de buen administrador eso.

A continuación, además, quiero decir que si el Fondo de Bienes Decomisados no recauda más de $ 100.000.000 por mes, no cubre sus necesidades. Este año no estamos en un problema. ¿Por qué no estamos en un problema? Porque hay una billetera de lo que se acumuló de otros años, pero ¿hasta cuándo vamos a poder utilizar esa billetera? Dependemos de la buena suerte que haya, de cuánto se recaude. Esa es una cosa que me parece seria.

Dichas estas cosas, insisto, creo que tenemos un dilema no nosotros como secretarios de Drogas, sino el país: debe preguntarse si quiere una Secretaría Nacional de Drogas, una Junta Nacional de Drogas y para qué la quiere; qué nos imaginamos que tiene que hacer. ¿Por qué digo esto? Nosotros tenemos asignado en la rendición de cuentas el artículo 414, que propone $ 40.000.000 para la Junta Nacional de Drogas, de los cuales $ 20.000.000 vendrían por vía de Rentas Generales y $ 20.000.000 del Fondo de Bienes Decomisados. O sea que los treinta y dos que recibimos tendrían que ser cincuenta y dos, con lo cual esa cifra que yo digo ahora que tiene que ser más de cien, va a tener que ser más alta para poder pagar esa plata.

Con lo que nosotros venimos haciendo, en general no hemos proyectado nuevos gastos; hemos asumido los gastos que se hacían en la administración anterior. Eventualmente, hemos modificado algunos contratos, convenios, algunas cuestiones, pero básicamente han sido los mismos gastos. No incorporamos nuevos gastos y al día de hoy tenemos un déficit de la ejecución proyectada que está por encima de esos $ 40.000.000. ¡Hoy! O sea, con esos $ 40.000.000 no cubrimos el déficit. Hoy, estamos pidiendo refuerzo presupuestal para pagar el déficit. Hoy, estamos al borde de dejar de funcionar si no conseguimos refuerzos presupuestales. A mí no me gusta pedir refuerzos presupuestales si no es para reforzar, y en los hechos no es para reforzar; es para cubrir un déficit de cosas. Mal puedo proyectar nuevas actividades. Insisto: mal puedo proyectar nuevas actividades cuando el presupuesto que tenemos hoy no alcanza para cubrir ese déficit.

Nosotros hicimos un esfuerzo de pensar cuánto precisaríamos para cubrir ese déficit de aquí a 2024, incorporando algunas pequeñísimas modificaciones, como para decir: "Bueno, esta es la impronta de esta nueva Administración; acá podemos hacer algunas cosas".

Estamos a años luz de esto que propone la rendición de cuentas, por eso digo que tenemos que definir esto. Porque paralelamente al artículo 414, que es el que nos da $ 40.000.000 -de los cuales de Rentas Generales vienen $ 20.000.000-, tenemos el artículo 322, que determina para el Ministerio de Desarrollo Social, para personas con uso problemático de sustancias, entre 2023 y 2024, alrededor de $ 400.000.000. Nosotros pedimos ciento y poco, y no hay, pero paralelamente se dan $ 400.000.000 al Mides para la misma tarea. Entonces, tenemos que definir qué es lo que queremos hacer y quién tiene que ejecutar ese presupuesto. Esta es una respuesta que se tiene que dar el país, porque si no…no hay magia.

A mí me ha pasado de enfrentar debates políticos y siempre me dicen: "No hacen campaña". Las campañas se hacen con plata. Para mí no son la solución a nada. Las campañas antidrogas son las únicas campañas de publicidad que no están sometidas al escrutinio de los resultados. Si les mostrara todos los países en que ha habido campañas contra el consumo de sustancias y los resultados, no podrían creer. La experiencia demuestra que no tienen mucha utilidad. En todo caso, aunque las queramos hacer, para

eso no necesitamos la Secretaría Nacional de Drogas; contratamos a una agencia de publicidad. Creo que hacer prevención es un poquito más que hacer campañas; es un poquito más. Pero, aun así, para eso se precisan recursos.

Insisto: con este refuerzo que viene en la rendición de cuentas no cubrimos el presupuesto 2022, que lo vamos a recibir en 2023, cuando el déficit va a ser mucho mayor. Para cubrir hoy el déficit, necesitaríamos un refuerzo presupuestal equivalente a dos veces y media lo que se nos ofrece. Esa es la realidad.

Me parece que esto se tiene que contestar en función de la primera pregunta que yo hacía: ¿queremos tener una Secretaría Nacional de Drogas? Además, ¿queremos tener una Secretaría ejecutiva? ¿Queremos tener rectoría? Ese es el otro tema. Se nos puede decir que la rectoría se puede hacer sin plata. En teoría, sí; en la práctica, no, porque billetera mata galán. Si yo tengo dinero, no le voy a preguntar a la Secretaría Nacional de Drogas para qué hago este centro. Talenteo; intuyo; hago concesiones a la demanda de cosas que la gente intuye que tienen que ser de tal manera, y no consulto a ningún técnico. La paradoja del Uruguay es que las instituciones que hacen la rectoría no tienen recursos. Las que tienen recursos son las que ejecutan. Y lo que nos termina pasando es que muchas veces hay instituciones prestadoras de salud…

(Murmullos)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa lo ampara en el uso de la palabra y pide colaboración al resto de los compañeros.

Puede continuar.

SEÑOR RADÍO (Daniel).- El caso de la salud es notorio. Los recursos los tiene ASSE. Yo no sé si ASSE consulta al Ministerio de Salud Pública a la hora de llevar adelante emprendimientos sanitarios. Creo que en el caso de drogas nos pasa algo de eso; por eso decía recién: billetera mata rectoría. Si yo tengo la billetera gorda, brindo prestaciones y no consulto al rector. Esto para mí tiene un problema, y es que genero ineficiencia y, a veces, ineficacia.

Puedo afinar la punta del lápiz, y tenemos acá a todo el personal para mostrar números detallados. Estoy a las órdenes para contestar preguntas.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- Antes que nada, quiero agradecer la presencia de la delegación y saludar por la pérdida del Canario en forma absolutamente sincera -creo que al igual que todos los que estamos acá-, más allá del homenaje que le hicimos en Cámara.

Varias de las preguntas que tenía para hacer fueron contempladas en esa reflexión que hizo Radío; no obstante, me quedaron algunas específicas para formular.

Él nombró las palabras claves: rectoría, interinstitucionalidad y recursos.

En el caso de la rectoría, quizás, sea un debate que se debería dar para todas las rectorías. Con Dardo -que está a su derecha- hemos conversado mucho sobre otras rectorías en diferentes instancias. Efectivamente, la rectoría requiere de decisión política para que sea rectoría, además de los recursos.

La interinstitucional es difícil de decir y de practicar, y eso también requiere voluntad política. Por haber sido subsecretaria e integrante de la Junta en dos oportunidades, uno pensaba que era allí, en la interinstitucionalidad, donde se definían los ejes sustantivos y también el destino de los bienes decomisados.

Leyendo anoche el artículo 322, mi preocupación era que aquí se habla no solo del dinero, sino de la tarea que se va a realizar. Entonces, yo vuelvo a la rectoría más allá de la plata. Para hacer lo que uno se proponga, hay que tener dinero.

Mi pregunta es si esto fue parte de la discusión de la Junta Nacional de Drogas donde, precisamente, participa la salud y los ministerios de Salud Pública y del Interior.

Cuando se da el proceso de la existencia de la Junta, lo que allí hay son roles distintos a jugar. No es nada menor el tema que está planteado. En comparecencias anteriores de ASSE hemos visto las dificultades que tiene -dicho esto por sus autoridades, no lo inventamos nosotros- para poner en práctica la ley de salud mental.

Entonces, son muchas cosas juntas que se necesitan para poder llevar adelante las tareas en función de esa rectoría, que tiene el tema de la prevención, pero también el de la atención, por eso la Renadro; no se trata solamente de la prevención.

Quería hacer dos preguntas sencillas porque me parecía importante adelantar esto. Entiendo que aunque parezca complejo, la interinstitucionalidad es fundamental en el funcionamiento del Estado para varias tareas que están interrelacionadas; y cuando empezamos a llenar de chirimbolos una institución sin articular con aquellas que tienen la responsabilidad de la orientación, se complica.

Entonces, mi primera pregunta está vinculada a cómo está articulado lo que está planteado y presupuestado en esta rendición de cuentas para el Ministerio de Desarrollo Social.

La pregunta que tenía para hacer del fideicomiso ya fue contestada por el señor Radío.

Me gustaría que se especificara cuánto se entendería que debería ser el refuerzo presupuestal.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Agradezco la presencia de la delegación, y me sumo a las palabras de bienvenida tanto del presidente como de la diputada Ana Olivera.

Quiero hacerles unas consultas, más que nada, sobre aspectos específicamente presupuestales. Pero también, en base a las consideraciones generales, quiero rescatar y agradecer la honestidad brutal del secretario, que es algo que muchas veces facilita nuestro proceso de toma de decisiones.

En realidad, nos surgieron algunas dudas con respecto al grado de afectación que podría tener el financiamiento de la Junta a través de la intervención del Fondo de Bienes Decomisados. Y, precisamente, se está planteando por parte de la Junta que hay una afectación importante.

En la previa de esta rendición de cuentas, estuvo en la agenda, de forma bastante insistente por parte del gobierno, este tema de la atención del consumo problemático de drogas. Nos llamó la atención que eso no se reflejara después en acciones concretas, por ejemplo, a través del proyecto de rendición de cuentas.

De todas maneras, lo que estábamos viendo con respecto a los recursos del año 2021 -obviamente, ajustados a los valores de 2021- es que viene creciendo la ejecución y está en un 100 %. Es decir, todos los recursos que se reciben se gastan.

Nos llama la atención lo que planteaba el secretario general, porque tenemos la misma duda con respecto a si alcanza con un refuerzo de rubro o si, efectivamente, lo que hay que hacer es alguna reasignación y discutir, por decirlo de alguna manera, la

ubicación institucional de estos recursos que se vuelcan para el combate al consumo problemático de drogas.

Lo que vimos es que por presupuesto nacional, a través del artículo 648, se le asignaban $ 67.000.000. Después, tienen estos refuerzos que se están planteando. Y esos recursos, además, ya tienen destino: los convenios con las instituciones y el fortalecimiento de la Renadro. Precisamente, la diputada Olivera hacía algunas consideraciones y consultas sobre el funcionamiento de la Renadro. Nos gustaría saber si los recursos que se vuelcan a la Renadro se están aplicando específicamente a sus cometidos y si esta Red ha tenido modificaciones.

Con respecto a algunos otros dispositivos de atención con los que funciona la Junta Nacional de Drogas, sobre todo en el caso de los dispositivos Ciudadela, en el interior del país, nos ha llegado información de que se vio interrumpida la actividad de algunos de los centros. En caso de que así sea, nos gustaría saber cuál fue el motivo de las interrupciones, a cuántos dispositivos Ciudadela están alcanzando hoy y si hay algún cambio en la gestión, afectada, precisamente, por esta falta de recursos que está planteando el secretario general.

Gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE VALDOMIR (Sebastián).- Quisiera sumar dos preguntas a las que ya hicieron las diputadas Bettiana Díaz y Ana Olivera.

La primera es con relación a la actividad reciente y a la actividad proyectada del Observatorio Uruguayo de Drogas, que como insumo de política pública en materia de consumo problemático, prevalencias y demás es la entidad que históricamente ha generado la información empírica relacionada con la situación del país. Quisiera saber en qué situación se encuentra y conocer las últimas encuestas que ha realizado en los últimos años, así como qué encuestas tiene proyectadas para los próximos porque, evidentemente, esta situación de precariedad institucional y presupuestal debe estar influyendo en su actividad o en sus proyecciones de objetivos y metas. Digo esto porque es muy relevante la tarea que cumple el Observatorio. Quisiera saber cómo evalúa el secretario la afectación presupuestal sobre sus cometidos y acciones.

En segundo lugar, señor presidente, quisiera preguntar acerca del cannabis medicinal. Todos aquí tenemos presente que la Secretaría Nacional de Drogas es parte fundamental del Ircca (Instituto de Regulación y Control del Cannabis), y allí se han depositado, entre otras áreas, los avances con relación a la Ley N° 19.847, de acceso al cannabis medicinal. Quisiera saber en qué se encuentra esa ejecución y esa área relacionada específicamente a la política de regulación del mercado de cannabis en lo que tiene que ver con el cannabis medicinal, entendiendo que también es un componente de salud relevante para un montón de usuarios. Me gustaría saber qué grado de avance hay en esa área.

Gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE MAZZINI GARCÍA (Agustín).- Muchas gracias al doctor Radío por informarnos. Tenemos pendiente un encuentro en la Comisión Especial de Adicciones, que se ha pospuesto por responsabilidad nuestra, no de él, así que le pedimos disculpas.

Primero quiero decir que sabemos que la Junta Nacional de Drogas y la Secretaría Nacional de Drogas tienen una política que, como decía el doctor Radío, se viene llevando adelante desde hace décadas. Recuerdo la guía nacional de drogas, en el

gobierno de Jorge Batlle, que tenía una visión de reducción de daños: más información, menos riesgos.

Sabemos que el doctor Radío no solo tiene ese conocimiento y esa lealtad institucional, sino que también es muy honesto intelectualmente; lo sabemos por su pasaje por este Parlamento, inclusive, a veces, enfrentándose o acercándose a distintos a partir de una manera de entender lo que todos queremos, que es reducir los efectos negativos del consumo de drogas en Uruguay.

Creo que lo que está pasando -lo relataba el doctor Radío- es que hay un choque de paradigmas, porque tenemos una Junta Nacional de Drogas y una Secretaría Nacional de Drogas que vienen, a través de esa visión de reducción de daños, de una política de drogas basada en la evidencia, que se está manteniendo -con la cual estamos todos de acuerdo; en realidad, no todos, pero yo sí-, pero como pasa en el meme, le desenchufaron el *joystick*, porque los recursos más fuertes para la política de drogas de Uruguay va a ser para transferencias corrientes a otras instituciones sin fines de lucro. Y no los va a otorgar la Junta Nacional de Drogas ni la Secretaría Nacional de Drogas sino el Mides, que no es el órgano rector en la materia; obviamente, tiene una cantidad de capacidades. Pero ni siquiera lo va a hacer el Mides con fondos propios, sino que el Estado va a tercerizar la mayoría de los recursos del gasto público en drogas en este país. Esto se desprende de la lectura de la ejecución de la Junta Nacional de Drogas. En el artículo 414 se asignan dos partidas de $ 20.000.000. Y en el artículo 322, para 2024 se asigna una partida de $ 354.000.000, que es más de lo que gasta el Portal Amarillo, más de lo que gasta la Junta Nacional de Drogas y todas las políticas públicas de drogas en el Uruguay.

Entonces, esto me lleva a plantear algunas preguntas; creo que algunas son repetidas porque somos muchos los que preguntamos.

El doctor Radío decía que tienen una hipótesis de trabajo para mejorar los dispositivos. Lo que nos gustaría saber es cuánto costaría eso.

Obviamente, sobre cómo afecta el artículo 410 de la LUC a la Junta Nacional de Drogas creo que el doctor Radío ya fue bastante claro.

También quiero saber si el órgano rector de la política de drogas entiende que los privados pueden ejecutar esa cantidad de recursos y si comparten los principios rectores que ha venido trabajando la Junta Nacional de Drogas, como decía el secretario general, por cerca de cuatro décadas.

La última pregunta es si el Ircca o la Junta Nacional de Drogas tienen algún estudio o análisis sobre el I+D vinculado con la producción de cannabis y sus derivados. Pregunto porque, por ejemplo, los que somos canarios sabemos que en el polo de desarrollo tecnológico canario hay algunos laboratorios que están investigando, y es parte de la riqueza del departamento y del país haber estado en su momento a la vanguardia en estos temas.

Muchas gracias.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana Olivera).- Quiero agregar dos preguntas que se desprenden de lo planteado; sin preámbulo.

Yo hice referencia, en primer lugar, a si en la Junta Nacional de Drogas se había debatido sobre la tarea que iba a asumir el Ministerio de Desarrollo Social. La pregunta, en consecuencia, es cuál es el funcionamiento que tiene hoy la Junta respecto a la participación de los diferentes ministerios que deben participar en ella.

La segunda pregunta refiere al marco regulatorio vinculado con el tema del consumo de alcohol.

Y la tercera pregunta tiene que ver con algo a lo que hizo mención el doctor Radío. Me refiero al menor ingreso de recursos por el producido del Fondo de Bienes Decomisados. Queremos saber -porque, de alguna manera, allí siempre se hizo un seguimiento- cuáles son las causas de que vaya decreciendo el Fondo de Bienes Decomisados y si han hecho algún análisis en la Junta al respecto.

SEÑOR RADÍO (Daniel).- Voy a tratar de meterme primero en el tema del cannabis, porque no lo abordé en ningún momento.

En realidad, la Secretaría Nacional de Drogas no tiene el tema del cannabis entre sus cometidos; quien lo tiene es el Ircca. Lo que hace la Junta Nacional de Drogas es presidir el Ircca, a través de mi persona, pero el trabajo cotidiano de la Junta no involucra esto.

Yo diría que tenemos tres capítulos distintos con respecto al cannabis.

En la rendición de cuentas no hay ningún artículo referido a este tema no porque no lo hayamos trabajado, sino porque no llegamos a tiempo. Teníamos algunas cosas, pero implicaban un debate, no solo dentro del Ircca, sino con las autoridades, y no llegamos a tiempo porque, en realidad, las prioridades y preocupaciones en términos de la rendición de cuentas eran otras; por eso lo postergamos. Sin embargo, tenemos previsto plantear modificaciones normativas que pueden implicar algunas cuestiones, sobre todo vinculadas con el uso adulto del cannabis y no tanto al uso medicinal y a la investigación. Tenemos propuestas concretas que las vamos a hacer llegar en algún momento, luego de que las conversemos con las autoridades.

Con respecto al cannabis medicinal, la reglamentación de la ley nunca se hizo. En este tema hemos dado prioridad o preeminencia al Ministerio de Salud Pública, que es el que está trabajando en eso. Por tanto, yo creo que esas preguntas habría que volcarlas, sobre todo, al Ministerio de Salud Pública.

Lo mismo sucede en lo que respecta al consumo de alcohol. Es el Ministerio de Salud Pública el que tiene la prioridad en ese tema. Nosotros tenemos un rol accesorio en la cuestión del alcohol.

Con respecto a la investigación hemos hecho poca cosa; básicamente, estamos tratando de promover. A nosotros nos parece que el Estado tiene que ser socio de quienes propongan investigar en materia de cannabis. En ese sentido, lo que hemos hecho es, básicamente, favorecer el otorgamiento de licencias para la investigación, a través de la mejora de la gestión y de la baja de los costos; esa ha sido nuestra preocupación. Básicamente, es eso; no tiene connotaciones vinculadas con la rendición de cuentas; tiene connotaciones vinculadas con la gestión cotidiana de la institución.

Yo no creo que haya choque de paradigmas. En general, se cuestiona el paradigma de gestión de riesgos y reducción de daños porque tiene mala prensa, pero por la vía de los hechos todos quieren gestión de riesgos y reducción de daños. Capaz que le llaman de otra manera pero, en definitiva, la única alternativa que tiene la vida es la gestión de riesgos y la reducción de daños. Yo soy hipertenso, y mañana, cuando me levante, voy a ser hipertenso. Entonces, ¿me entrego? Y pasado mañana voy a ser hipertenso. Y, entonces, ¿me entrego? No; hago gestión de riesgo y reducción de daño en mi vida. Y si fuera diabético, mañana, cuando me levante, voy a ser diabético. Y, entonces, ¿me entrego?, ¿me rindo? No; hago gestión de riesgo y reducción de daño. Eso que vale para cualquier otra patología vale también para el uso problemático de drogas. Para algunos,

el ideal es que el usuario de drogas no las use más. Yo creo que en algunos casos, efectivamente, eso es lo deseable, pero en otros no, en otros no es posible o no es deseable. Entonces, habrá que diseñar gestión de riesgos y reducción de daños, que incluye, en un extremo, la posibilidad de no usar más sustancias. Es una posibilidad de todo un arcoíris de posibilidades. Esa es una discusión para la tribuna, pero en los hechos lo que todos queremos hacer siempre es gestión de riesgos y reducción de daños con todas las cosas de la vida, porque no está reducido solamente a este tema.

No entendí bien qué quiso decir el diputado con eso de que los privados puedan gestionar esos recursos. Hay instituciones privadas que se dedican a la … de los usuarios problemáticos. Y uso puntos suspensivos porque ¿qué es lo que hacen los privados con los usuarios problemáticos? Y, depende de qué privados; en realidad, hay muchos privados. En general, está la tendencia de decir: "Tal institución tiene tantas camas", pero las camas no son un lugar de tratamiento; las camas son un lugar para recostarse. Si no, las mejores instituciones para tratar a los usuarios problemáticos serían las mueblerías de General Flores, que tienen una disponibilidad de camas enorme. La cama no es un tratamiento. Y cuando yo tengo camas, preciso otra cosa para tratar a la gente. ¿Qué preciso? Técnicos y estrategias sanitarias o sociosanitarias, no camas. Si no, yo en el fondo de casa tendría un centro de atención, solo con camas. Se dice: "Ah, pero el Estado tiene solo doscientas camas y los privados tienen dos mil". En Uruguay hay tres millones de camas; casi todos dormimos en cama, pero eso no resuelve los problemas del uso de drogas. Las camas no es lo que define; lo que define es si tenemos capacidad técnica, estrategias sociosanitarias, inversión de recursos y rectoría. ¿Quién dice que un centro de atención es un centro de atención? ¿Quién define que es un centro de atención? ¿Se autodefine? ¿Se autopercibe como un centro de atención? No; alguien tiene que definir esas cosas, y mientras no esté definido no es un centro de atención. ¿Cómo podemos decir que hay un lugar que es un centro de atención de drogas si confiesa públicamente que no tiene un solo médico? Eso no es un centro de atención. Hay lugares de contención afectiva, que son muy importantes, y otros lugares que realizan cosas parecidas a exorcismos y cuestiones vinculadas con la demonización de la sustancia, etcétera. Está muy bien, yo no cuestiono ninguna de esas cosas, pero esos no son centros de atención. Eso es distinto.

En cuanto al Observatorio Uruguayo de Drogas, nosotros estuvimos visitando Canadá y la verdad es que vine asombrado con el manejo de información que tenemos. Es impresionante el manejo de información.

Nosotros tenemos un Observatorio Uruguayo de Drogas que es un ejemplo en América Latina. Yo he escuchado decir algunas veces: "Bueno, es hora de hacer una evaluación; hay que pasar raya, sumar y restar para ver si…". Para eso tenemos que tener un observatorio, un observatorio funcionando, como tiene este país, del que podemos sentirnos orgullosos. Y esto no lo digo acá, para nosotros, sino que cuando salimos al mundo se reconoce que el Observatorio Uruguayo de Drogas es un ejemplo. También quiero decir que no lo inventamos en esta gestión, no me estoy cargando con ninguna cucarda que no me corresponda, pero estamos tratando de darle continuidad y, de hecho, lo estamos haciendo.

El año pasado hicimos la encuesta nacional de estudiantes de enseñanza media y estamos a punto de largar los resultados. En realidad, los íbamos a largar ayer y no lo hicimos, porque tuvimos algunas circunstancias intercurrentes -básicamente, la situación del accidente de tránsito-, pero lo íbamos a hacer. Son resultados muy interesantes; ninguna cosa sorprendente, pero son interesantes.

Les adelanto una cosa -no lo sabe la prensa- con respecto a la perspectiva de género. Por primera vez nos encontramos, en la historia del Uruguay, con que con respecto al uso de la mayoría de las sustancias -tabaco, cannabis-, hay más prevalencia en mujeres que en varones, en el caso de estudiantes de enseñanza media. Reitero: por primera vez en la historia del Uruguay. Este tipo de encuesta no la hace ninguna encuestadora; cinco mil encuestas en todo el país; nadie hace eso. Eso lo hace el Observatorio Uruguayo de Drogas en el país; realiza entrevistas personales, un trabajo serio.

Para el año que viene -hubiera correspondido que lo hiciéramos este año, pero se complicó- tenemos prevista la encuesta en población general, que es una cosa más grande y, por tanto, lo tenemos que hacer con el INE. Por eso decía que se dificultó, porque es más complejo coordinar instituciones, pero está previsto y tenemos el compromiso del Instituto Nacional de Estadística de llevarla adelante el año que viene.

O sea que el Observatorio va a seguir siendo una institución de la que vamos a seguir estando orgullosos en este país y tenemos que continuar en esa ruta; ojalá pudiéramos tener más. Insisto, me vine de Canadá asombrado del manejo que tienen los canadienses; también quiero decir que no es lo que pasa en el resto de América del Sur.

Hace pocos días salió una investigación que dice: "Uruguay es el país que consume más cocaína per cápita", y no sé que más. La verdad es que no tengo jerarquía académica para cuestionar la investigación, pero me parece que allí se comparan cosas que no son comparables, entre otras cosas, porque quienes hacen esa investigación no hicieron encuestas. Obviamente, se basan en los resultados que aportamos desde el Observatorio y desde otros lados. El problema es que los períodos que se comparan no son los mismos, las franjas etarias que se comparan no son las mismas y las circunstancias normativas de los distintos países no son las mismas. ¿Qué quiero decir con esto? Si yo encuesto a un estudiante o a un adulto en Uruguay, donde no está prohibido el uso de ninguna sustancia, el resultado va a ser distinto que si lo hago en un país de América Latina donde esta prohibido el uso, porque no me va a confesar; entonces, obviamente, la información que reciba va a tener un sesgo. No me he reunido con los investigadores, pero, en principio, por lo menos, no me tomaría muy a pecho la investigación; me parece que hay que pensar y revisar un poco más eso. Lo tengo que conversar porque, además, me consta que son investigadores muy serios. Insisto, el Observatorio es una institución seria de este país, de la que podemos estar orgullosos.

Con relación a los dispositivos Ciudadela, en el momento actual tenemos funcionando veintiséis en todo el país. Solo tuvimos interrupciones muy breves en dos o tres lugares, donde propiciamos un cambio de gestión, en el que mucho no innovamos. ¿Qué quiero decir con esto? Por ejemplo, en el departamento de Canelones, cuando llegamos, no teníamos el dispositivo Ciudadela funcionando, pero sí teníamos un dispositivo llamado La Otra Esquina, que se sustancia con la cooperación de la Junta Nacional de Drogas -con un financiamiento parcial- y con un convenio con la Intendencia de Canelones. Entonces, lo que nosotros dijimos fue que si teníamos convenio en Canelones, por qué no podíamos tener convenios también con otras intendencias. Lo que intentamos fue ver si podíamos transformar los dispositivos Ciudadela en algunos departamentos en dispositivos Ciudadela más centros diurnos, y el intento viene avanzando; básicamente, lo estamos intentando en Rivera y en Durazno. Hoy por hoy están funcionando los Ciudadela, pero la idea es que mejore el servicio. En Colonia tenemos una situación particular: teníamos tres Ciudadela funcionando y hoy hay dos funcionando; lo que hicimos fue reforzar esos dos que están funcionando con los recursos que tenían en el tercero. Y vamos a instalar un nuevo Ciudadela, o sea, vamos a reforzar la dotación de recursos en el departamento de Colonia. Estamos en proceso de

hacer un convenio con la intendencia para la ciudad de Colonia y reforzar los Ciudadela de Juan Lacaze y Carmelo con la ONG, con la organización de la sociedad civil con la que se estaba trabajando.

(Ocupa la Presidencia la señora representante Ana María Olivera Pessano)

——Básicamente, es eso; lo que hay es un cambio del modelo de gestión en algunos lugares -insisto, puntualmente; es probable que lo hagamos en algún otro lado-, pero no hay ningún tipo de cese. Lo que pudo haber habido es una interrupción temporaria mientras se hizo la transición, pero no hay ningún cese.

La Junta Nacional de Drogas funciona con reuniones esporádicas de las instituciones, y no se coordinó el articulado de la rendición de cuentas.

Con respecto a los ingresos del Fondo de Bienes Decomisados, no hay una tendencia; en realidad, este año se produjo un descenso, pero no es que haya una tendencia. Es azaroso; depende de las incautaciones. Uno no puede establecer una gráfica que diga que tendencialmente aumentan. Aumenta la cantidad de veces que ingresan recursos, eso sí aumenta, porque en la medida que se produce un combate al microtráfico, muchas más veces ingresa, pero a veces es mucho más caro el trámite y el papeleo que lo que se recauda; hacemos expedientes por $ 250. En realidad, más veces ingresan recursos, pero el volumen es azaroso; no es posible establecer una tendencia, es decir, se recauda más o menos: un año se puede recaudar $ 1.500.000, al año siguiente $ 6.000.000 y en este año llevamos recaudados -si no recuerdo mal- $ 20.000.000. Si no fuera porque hay una billetera, un acumulado de años anteriores, estaríamos en un problema, pero eso es un peligro. Yo creo que en algún momento el Parlamento debería modificar algunas cosas. Me refiero a lo vinculado a este 40 % fijo que tenemos. Para mí, lo ideal sería que no hubiera porcentajes fijos establecidos para nadie. El ideal de un buen administrador es "¿Cuánto precisás? Tomá", no un porcentaje de lo que no sé que es el cien por ciento. Entonces, es una oportunidad inmejorable para malgastar. En todo caso, si se establecen porcentajes, que sea sobre dinero líquido y no sobre bienes que, en muchos casos, nosotros no vamos a transformar en dinero, sino que directamente se traspasan a instituciones y nunca vemos; sin embargo, automáticamente se queda debiendo ese dinero; eso es una cosa complicada.

Manejamos una cifra, como refuerzo presupuestal, a partir de lo que tenemos como ejecución programada y, eventualmente, para alguna cosa nueva. Por ejemplo, me refería recién al centro La Otra Esquina que tenemos en convenio con la Intendencia de Canelones. Nos gustaría tener un segundo La Otra Esquina, también en Canelones, pero en otra localidad; eso implica un gasto. También nos gustaría fortalecer este nuevo dispositivo Ciudadela que vamos a tener en convenio con Colonia y darle más recursos de los que tenemos previstos para tener allí un buen centro. Quisiéramos tener un convenio con una institución que está vinculado a los temas del mundo afro. Sería un montón de cosas que habría que incorporar; pero siguen siendo pequeñeces, ¿no?

La cifra que nosotros necesitaríamos es de $ 102.261.706, que no son los $ 40.000.000 que tenemos previstos, con el agravante, insisto, de que esos $ 40.000.000, $ 20.000.000 son de Rentas Generales y $ 20.000.000 del Fondo de Bienes Decomisados que no ofrecen garantía y dependen de la recaudación. Para nosotros, $ 102.261.706 es la cifra que necesitamos hoy, de acuerdo con lo que tenemos como ejecución programada y con alguna cuestión adicional, para funcionar tranquilos de aquí al 2024.

No sé si contesté todas las preguntas; si no, estoy a las órdenes.

SEÑOR REPRESENTANTE PERRONE CABRERA (Álvaro).- Desde Cabildo Abierto hemos hablado públicamente, en primer lugar, de que estamos en contra de la ley de la marihuana -estaba en nuestro programa de gobierno derogarla- y, en segundo término, de la posibilidad de gravar con IVA la venta de ese producto.

Estuvimos discutiendo varias sesiones acerca de la baja o la quita del IVA, que en el caso del asado se redujo un 10 %, y lo mismo sucedió en cuanto al IVA de los productos de la canasta básica. Entonces, a nosotros nos choca muchísimo que los productos alimenticios de la canasta básica como, por ejemplo, fideos, harina o aceite paguen IVA, y la marihuana no. Esa es una propuesta que realizamos nosotros.

Sabemos que la ley ha funcionado mal y según los datos que tenemos la marihuana que se vende en las farmacias no alcanza a cubrir los gastos del Ircca. No sé si ustedes han hecho algún estudio al respecto, si lo tienen en carpeta, o qué opinión les merece; nos gustaría saber si conocen cuánto se podría recaudar por ese concepto porque, de pronto, ese dinero se podría utilizar en algo, ya que, por lo menos, una cama es una cama.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO (Martín).- Agradezco a la Comisión y -antes que nada- quiero dar la bienvenida a la delegación porque no la saludé oficialmente.

En base a la consulta realizada por mi compañero, el diputado Perrone, quisiera conocer algunos elementos para estimar la base presupuestal y las herramientas de la Junta Nacional de Drogas; me refiero a las necesidades y a las grietas tanto de recursos materiales como humanos y de profesionales que son indispensables para la tarea. En base a ello consulto: ¿no tendría mejor competencia la Junta Nacional de Drogas si estuviera fuera de la Secretaría de la Presidencia y se ubicara, por ejemplo, dentro del Ministerio de Salud Pública? De esta manera, como bien decía el doctor Radío, la gente tendría un lugar de atención y rehabilitación, podría sentirse local y contar con los profesionales adecuados que realizaran la atención al usuario y, además, la prevención y la educación, que es todo lo que debería abarcar, además de la venta y promoción, como se ha hecho en su momento. Quizás si la Junta Nacional de Drogas estuviera dentro de un ministerio podría tener una partida presupuestal de otra índole, y los legisladores y el Ejecutivo tendríamos herramientas para trabajar en conjunto. Hoy en día, nosotros podemos enviar un pedido de informes a cualquier ministerio, pero a la Junta Nacional de Drogas no podemos consultarla y solo nos enteramos de su actuación a través de la información pública; no podemos citarla ni generar ningún tipo de trabajo legislativo sobre las políticas que está llevando adelante.

Teniendo en cuenta eso, la mayoría de los incisos de la ley del cannabis hablan de la educación y de la prevención en Primaria, Secundaria, y además, también se refieren a que habrá una oficina encargada de eso, que fue trasladada a la Junta Nacional de Drogas. Quisiera saber si esa oficina lleva adelante ese trabajo preventivo, pero no puedo saberlo pues como legislador no puedo enviar un pedido de informes a la Junta Nacional de Drogas.

Nosotros debemos tener presente la importancia de la Junta Nacional de Drogas en el Uruguay. Por tanto, pregunto si no sería mucho más útil que pudiera tener un presupuesto mejor para aplicar las políticas y lograr el alcance que quiere si estuviera dentro del Ministerio de Salud Pública en vez de en la Secretaría de la Presidencia. Esa es una de las consultas que hago.

Muchas gracias.

SEÑOR RADÍO (Daniel).- No suscribo que la ley esté funcionando mal. Como es de público conocimiento, no fui votante de la ley. Todo depende de qué le pidamos a la ley.

Si el objetivo de la ley es que no haya más narcotráfico, es una cosa, pero yo no le pido eso a la ley. Eso forma parte de una mirada de un sector de la Administración anterior que en su momento yo no compartí y que sigo sin compartir. El objetivo de la norma tiene que ser preservar el derecho de las personas a usar una sustancia sin necesidad de vincularse con el crimen organizado. Y eso se logra hoy con un tercio de los usuarios de cannabis en el Uruguay, y casi diría que con dos tercios; con un tercio eso se logra con seguridad porque lo adquiere a través del mercado regulado. Como hay poco menos que un tercio que sigue concurriendo al narcotráfico tradicional, el otro tercio, que hemos dado en llamar "el mercado gris", en realidad adquiere el cannabis de manera irregular, pero no se vincula con el narcotráfico tradicional, por lo menos, es decir con las organizaciones de narcotraficantes; en realidad, obtiene el producto a partir de filtraciones de autocultivadores, o tiene acceso al cannabis que se produce de manera regulada y se comercializa de forma no regulada. Ergo: dos tercios de la población usuaria de cannabis, en grandes números, hoy accede a él sin necesidad de que el crimen organizado tenga su número de teléfono. Me parece que ese es un logro. Ojalá podamos ir más allá y alcanzar a más.

Con respecto al IVA asumo que no tenemos una posición de consenso a la interna del Instituto de Regulación y Control del Cannabis. Yo solamente soy un miembro de la Junta Directiva, pero además hay una Secretaría Ejecutiva. En principio, yo no soy contrario a que se grave con IVA. Ustedes saben que yo tengo una estructura de personalidad conservadora; no soy liberal, por decirlo de alguna manera. Entonces, no me opongo a la existencia de impuestos. Como no creo -con perdón- que la propiedad sea un hurto, tampoco creo que los impuestos sean un hurto; ahora está de moda decir eso. Yo trato de ser más pragmático en estas cosas y me parece que, a veces, esta podría ser una posibilidad. Les confieso que no tenemos consenso entorno a esto en el Ircca. Hay otra gente que cree que eso sería muy negativo. Insisto en que yo tengo la cabeza abierta con respecto al tema.

Por otra parte, eso de que lo que se vende no cubre los gastos del Ircca es una lógica que no debemos aplicar. El Ircca solo recibe del Estado $ 30.000.000 pero, en teoría, no se tiene que beneficiar de la venta de cannabis; no debería ser así. Para mí, el ideal sería que todo el presupuesto del Ircca viniera de Rentas Generales y no solo esos $ 30.000.000; todo tendría que venir de Rentas Generales. Todo lo que se mueve en el Ircca tendría que venir de Rentas Generales, y lo que el Ircca obtiene por concepto de licencias y demás debería volcarse a Rentas Generales luego, o vaya a saber a quién. ¿Por qué? Porque el Ircca no debería ser un boliche al que le convenga vender cannabis; el Ircca debería ser un organismo de regulación y de control, y eso debería estar garantizado por el Estado. Si eso después generara alguna ganancia -que efectivamente genera por ventas de licencias, y lo que fuere-, entonces debería devolverse. Pero no soy partidario de que el Ircca deba favorecerse de cuanto cannabis se comercialice porque a mí me convenga que se venda, porque no nos debería convenir que se vendiera. Me parece que tendríamos que tener una actitud de neutralidad con respecto a si el comercio de cannabis aumenta o no. Lo que nosotros tenemos que hacer es regular y controlar.

SEÑOR REPRESENTANTE PERRONE CABRERA (Álvaro).- Quiero hacer una consulta breve. Disculpen el desconocimiento, pero no encontré la información.

Cuando se crea el Ircca, ¿no se explicita que su financiación será a través de la venta de la marihuana?

SEÑOR RADÍO (Daniel).- No; no. De hecho, hay plata del presupuesto nacional que se vuelca al Ircca. Además, no está bueno que lo pensemos así, porque el Ircca se

transformaría en un boliche de cannabis; no debemos pensarlo así. El Ircca tiene que ser un organismo de regulación y control; así fue definido.

Con respecto a la ubicación institucional del Ircca dentro del Ministerio de Salud Pública cabe aclarar que dicha Cartera no presta servicio de atención y no debe hacerlo; es un organismo rector y, eventualmente, de policía sanitaria, pero no tiene que prestar servicios y de hecho no los presta. Eso lo realiza ASSE, que es uno de los prestadores de este país; por decirlo de alguna manera, es una mutualista pública pero, en realidad, hay otros prestadores privados. ¿En cuál ubicaríamos a la Secretaría Nacional de Drogas? Me parece que ese no debería ser el rol.

Es verdad que no tenemos el mismo control parlamentario que si estuviéramos en un ministerio, como no lo tienen la OPP, la Unasev, la Secretaría Nacional del Deporte, la Secretaría de Derechos Humanos, etcétera, así como todas las instituciones que dependen de Presidencia de la República. Se trata de un ordenamiento institucional que nosotros no inventamos y que les confieso que me incomoda. A mí no me gusta la hipertrofia de la Presidencia de la República. Si uno lee la Constitución de la República comprueba no existe la institución Presidencia de la República; lo que existe es el presidente de la República, pero inventamos una institución con un montón de chirimbolos; sobre todo en las administraciones anteriores se hipertrofió y es lo que heredamos. A mí no me gusta, me incomoda, pero asumo que así viene dado.

Entre paréntesis, independientemente de la vinculación institucional, nosotros nunca hemos negado información a nadie y hemos comparecido ante cualquier comisión toda vez que se nos citó; nunca nos negamos a comparecer ante nadie y reitero que nunca negamos ninguna información a nadie, más allá de que corresponda o no el control parlamentario; fuimos a todas las comisiones a las que se nos convocó, brindamos la información, recibimos a todos los legisladores que nos solicitaron conversar y les dimos toda la información que teníamos; siempre estuvo todo abierto. Además, en todo caso, siempre queda el recurso del acceso a la información pública. O sea que aunque no se nos hayan cursado pedidos de informes -insisto en que formalmente podrá ser así- en los hechos hemos dado toda la información, porque no tenemos ningún problema en brindarla abiertamente.

La OPP, la Unasev, la Secretaría Nacional del Deporte, la Senaclaft (Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo), dependen de la Presidencia de la República y se podría pensar o mismo.

SEÑOR REPRESENTANTE PERRONE CABRERA (Álvaro).- Estoy leyendo el artículo 32 de la Ley de Regulación y Control del Cannabis, que se encuentra en el capítulo titulado "De los Recursos, la Gestión y el Funcionamiento", que dice: "Constituirán los recursos del Instituto de Regulación y Control del Cannabis […] La recaudación por concepto de licencias y permisos, al amparo de lo dispuesto en la presente ley".

Si bien los recursos vienen de Rentas Generales, esta recauda el dinero de la venta y lo deriva al Ircca, porque esas licencias y permisos los da el Ircca, ¿o no va todo el dinero de la venta de las farmacias al Ircca?

SEÑOR RADÍO (Daniel).- La venta de licencias no es lo mismo que la venta de cannabis. Insisto en que yo preferiría que no fuera así. Es verdad que desde el Ircca recaudamos a partir de las licencias, que pueden ser de cualquier cosa, como por ejemplo de investigación o, especialmente, de cultivo de cannabis medicinal, ya que de las relativas a uso industrial se encarga el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Esas son las licencias de las que recaudamos, y no de la venta de cannabis en las

farmacias. Ahí hay un gasto de gestión administrativa, pero básicamente nosotros no nos beneficiamos de eso, porque son pequeños los márgenes que nos quedan. Mi teoría -mi idea conceptual, digamos- es que eso no resulta deseable.

Aprovecho para decir algo que no va a ser del agrado de todo el mundo: yo creo que también le tendríamos que cobrar una licencia a los clubes cannábicos. Cada club cannábico le cuesta al Ircca en el entorno de los US$ 1.000 al año, y tenemos doscientos y pico de clubes cannábicos; eso implica un cuarto de millón de dólares de costo para el IRCCA, y el club cannábico no pone nada. Creo que tendríamos que tratar de indemnizar eso de alguna manera, y quienes lo tendrían que hacer son los clubes. Además, escucho discursos que dicen: "Qué difícil; qué represivos que son con los clubes", pero los clubes cannábicos no paran de aumentar; cada vez tenemos más: casi se han duplicado desde que estoy al frente de la Secretaría, y ese es un gasto en términos de fiscalización y de funcionamiento administrativo.

Todo eso no debería ser un beneficio económico para el Ircca, porque a nosotros no nos tiene que convenir que haya más cannabis circulando. Nosotros tendríamos que tener nuestro presupuesto asegurado desde Rentas Generales, y esta plata que se obtiene a partir de la venta de licencias deberíamos devolverla al Estado; para mí ese sería el ideal conceptual.

SEÑOR REPRESENTANTE PERRONE CABRERA (Álvaro).- Sin ánimo de llegar a una controversia, nos vamos un año atrás en la discusión: para cobrarle a los clubes cannábicos tendríamos que tener la dirección. Esa fue la discusión que dimos hace un año.

Tampoco sabemos cuánto se mueve en los clubes cannábicos; no tenemos control acerca de cuántos socios tienen, cuánto pagan de cuota, ni qué cantidad de dinero se maneja dentro de ellos. Sería muy interesante saberlo, porque si lográramos gravar a los clubes cannábicos también se podría recaudar. Para nosotros, el club cannábico es un mundo completamente desconocido y no sabemos qué pasa en su interior.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Señora presidenta: la verdad es que los miembros de la Comisión, que tenemos cuarenta y cuatro días de trabajo por delante, hemos sido muy tolerantes con los diputados que no integran la Comisión y vienen a debatir con las autoridades. Entendemos que este no es el ámbito para hacer estos planteos. Si lo que se quiere es presentar un proyecto de ley que, por las características de lo que plantea el señor diputado Perrone, además, tiene iniciativa privativa del Poder Ejecutivo, porque es materia tributaria, que se presente. Entonces, lo discutirá el Parlamento y podrá opinar el secretario de la Junta Nacional de Drogas, pero nosotros no queremos abundar en un debate que no está planteado en esta rendición de cuentas y frente al que este Parlamento no tiene iniciativa para abordarlo. Primero, que el señor diputado Perrone resuelva el tema con su gobierno.

Por otra parte, se está mezclando la discusión. Eso que se acaba de decir sobre la dirección de los clubes cannábicos, que discutimos en el artículo 72 de la rendición de cuentas anterior, realmente está mal planteado: se hablaba de la publicidad o de cómo hacer públicos o no esos datos reservados de los clubes cannábicos.

Señora presidenta: realmente le pediría -ayudándola también a gestionar la presencia de la delegación- que no debatamos con las autoridades acerca de temas que no están en esta rendición de cuentas porque, además, las respuestas del señor secretario han sido meridianamente claras.

También le voy a recordar -porque también está en las formalidades- que ni siquiera aprobamos previamente la participación de los señores diputados que están interviniendo hoy. Así que nos hemos pasado de flexibles.

Realmente, entendemos que este no es el ámbito para lo que se ha planteado.

Gracias.

SEÑOR POSADA PAGLIOTTI (Iván).- Señora presidenta: en realidad, nosotros vamos a defender el derecho de los señores legisladores, integren o no la Comisión, a realizar en este ámbito las preguntas que entiendan convenientes. Hay representantes del Poder Ejecutivo, y me parece que si hay dudas sobre el funcionamiento de la Comisión, este es momento para plantearlas.

Además, aclaro que en materia de impuestos no se necesita iniciativa del Poder Ejecutivo. Esta es una iniciativa que tiene el Parlamento de la República. Por tanto, desde ese punto de vista también corresponden estas preguntas a fin de recabar la opinión de los representantes del Poder Ejecutivo.

Y si vamos a hacer historia respecto a preguntas que corresponden o no, de alguna manera vamos a poner a la mayoría a ser juez de lo que corresponde o no. Creo que más vale tener un criterio amplio. Hay muchos antecedentes de preguntas que se han planteado en este ámbito acerca de las que uno podría tener dudas respecto a si correspondían, y creo que siempre hemos optado por el camino más liberal, es decir, el de dejar que el funcionamiento de la Comisión tomara el camino más adecuado. Además, por lo menos en el ámbito de la Comisión de Hacienda jamás, desde que yo la integro -hace treinta años-, hemos votado para autorizar la intervención de un legislador. Quiero dejarlo claro, porque me parece que ese tipo de prácticas no se corresponden, por lo menos, con la tradición que hemos tenido en la Comisión de Hacienda, que creo que también ha sido señalada por la Comisión de Presupuestos.

Nada más, señora presidenta.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO (Martín).- Vuelvo a la consulta acerca de la iniciativa o idea que planteé respecto a salir de la Secretaría de la Presidencia y pasar a un ministerio.

Hay una realidad: yo -por lo menos-, como legislador, he tenido todas las herramientas habilitadas por parte ustedes y todos los canales de comunicación libres y en tiempo y forma, así que esta no es una queja. Ahora: se trata de ustedes, y estamos hablando de la Junta Nacional de Drogas y no de la Secretaría Nacional del Deporte. Creo que la temática quizás ameritaría poder estar en otra oficina. Por ese lado va la consulta; no es en contra de quien está al frente de la gestión, sino que se debe a que nunca sabemos de qué lado podemos estar, y las garantías tienen que ser iguales para todos.

SEÑOR REPRESENTANTE PERRONE CABRERA (Álvaro).- Brevemente, quiero agradecer a la señora diputada Díaz los consejos y las clases legislativas que me ha dado en la Comisión; yo siempre estoy abierto a aprender, así que se lo agradezco.

SEÑORA PRESIDENTA.- Solicito que no nos desviemos de lo que estamos discutiendo.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Obviamente, el debate ha ido por otro lado.

Yo agradezco la actitud del señor diputado Posada; se la voy a recordar cuando vengan diputados del Frente Amplio a desviar el debate de esta rendición de cuentas. Simplemente, quiero dejar esta constancia en la versión taquigráfica.

Muchísimas gracias.

SEÑOR RADÍO (Daniel).- En primer término, el contenido del artículo 72 de la rendición de cuentas pasada efectivamente incluía un poco más que las direcciones de los clubes, y yo me comprometí ante el plenario de la Cámara de Representantes y ante las comisiones respectivas a brindar la información relativa a los domicilios de los clubes al Ministerio del Interior. Efectivamente, la decisión está tomada, pero dentro de los parámetros que había establecido la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales de la Presidencia de la República, es decir garantizando la anonimización de los datos. En eso estamos trabajando en conjunto con el Ministerio del Interior y la información va a estar para el Ministerio, poniéndonos estrictos en el tema de la anonimización de los datos a fin de que ningún usuario pueda ser identificado. Esa fue una de las cuestiones por las cuales nosotros entendimos que el artículo 72 de la rendición de cuentas anterior era un error, aunque ahora puedo decir un poquito más porque en aquel momento dije que era un error, pero yo creo que resultaba impertinente, porque no era necesario para que nosotros brindáramos la información que, efectivamente, vamos a brindar; no tenemos inconveniente en brindar esa información. No sucede así con la relativa a los autocultivadores, porque nos parece que no existe ninguna manera de anonimizar sus datos.

En segundo lugar, no es un misterio lo que pasa en los clubes, ya que están siendo permanentemente fiscalizados. El hecho de que no sepamos cuánto cobran de cuota no quiere decir que lo que suceda adentro de ellos sea un misterio; no es así.

SEÑOR REPRESENTANTE VALDOMIR (Sebastián).- No lo mencioné al inicio, pero quiero agradecer a la delegación de la Junta Nacional de Drogas y al secretario general de la Secretaría Nacional de Drogas por su habitual honestidad intelectual a la hora de dar su testimonio en la Comisión de Presupuestos integrada con Hacienda. Quiero mencionarle que siempre que sus consideraciones y experiencias sean brindadas en tono de discutir abiertamente una temática tan fundamental e importante para el sistema político de la sociedad uruguaya van a ser bien recibidas por parte de la bancada del Frente Amplio, porque es alguien que históricamente ha pertenecido a esta Casa y ha aportado en todas las iniciativas legislativas que se han discutido sobre el tema, y siempre es un gusto escuchar lo que tiene para decir.

Nada más.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos enormemente la presencia de las autoridades de la Junta Nacional de Drogas y nos mantendremos en contacto.

(Se retira de sala la delegación de la Junta Nacional de Drogas)

——Habiéndose leído el inciso segundo del artículo 126 del Reglamento fuera de la versión taquigráfica, se va a votar la autorización para hacer uso de la palabra, mientras dure el tratamiento de la Rendición de Cuentas, a los diputados no pertenecientes a la comisión.

(Se vota)

——Catorce por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

(Es la hora 13 y 24)

≠